

**BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

El Presidente de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (en adelante la “Bolsa”) de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales, convoca a la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el día nueve (9) de diciembre de 2015, a las 3:00 p.m., en el Edificio AR Centro de Convenciones, ubicado en la Calle 113 No. 7 - 80 Piso 2 Salón Arboleda II (entrada por la plazoleta peatonal, costado oriental), en la ciudad de Bogotá D.C.

En la mencionada reunión se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura del Orden del Día
3. Designación del Presidente de la Asamblea e instalación de la misma
4. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta anterior
5. Designación de los integrantes de la Comisión para aprobar el Acta
6. Propuesta de Reforma Estatutaria relacionada con el cumplimiento de algunas de las recomendaciones incluidas en el nuevo Código País y otros ajustes. Artículos 1, 2, 3, 20, 21, 25, 27, 30, 34, 39, 40 y siguientes. Se incluyen ajustes al objeto social de la Bolsa.
7. Propuesta de modificación al Reglamento de la Asamblea
8. Propuesta de política de remuneración de la Junta Directiva
9. Propuesta de política de sucesión de la Junta Directiva

Para efectos de la celebración de la Asamblea General de Accionistas se tendrá en cuenta la composición accionaria con corte al cuatro (4) de diciembre de 2015, a las 12:00 de la noche. De igual manera se informa que de conformidad con el artículo 3.2.1.3.3.8. del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., cuando haya operaciones repo vigentes sobre acciones de la Bolsa, se tendrán en cuenta las reglas previstas en dicho artículo.

El texto de los documentos que serán sometidos a consideración de la Asamblea podrá ser consultado por los accionistas en la página web de la Bolsa www.bolsamercantil.com.co.

Los Accionistas personas naturales deberán presentarse en la Asamblea General de Accionistas con su documento de identidad. En caso de personas jurídicas, su representante legal deberá entregar un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con un término de expedición no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la realización de la Asamblea, así como presentar su documento de identidad. Tratándose de accionistas personas jurídicas cuya representación legal no sea certificada por las Cámaras de Comercio, se deberá presentar el certificado de representación legal, debidamente expedido por la autoridad competente en los términos y condiciones antes señalados.

Los Accionistas podrán hacerse representar mediante poder debidamente otorgado por escrito, que deberá ser presentado por el apoderado el día de la Asamblea, en el que se indique el nombre e identificación tanto del apoderado como del poderdante, la fecha de la Asamblea, las facultades que se le confieren y el nombre de la persona en la que podrá sustituirse el poder. Los poderes otorgados por Accionistas personas jurídicas deberán anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido en las condiciones anteriormente indicadas. Para el efecto, los Accionistas podrán encontrar un modelo de poder en la página Web de la Entidad www.bolsamercantil.com.co.

La administración de la Bolsa cumplirá a cabalidad las disposiciones establecidas en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio. Por esto, se informa a aquellos Accionistas que opten por conferir poder a un tercero para deliberar y decidir, que en ningún caso, un empleado o administrador de la Bolsa podrá representar acciones distintas a las propias o a las que represente en calidad de representante legal, mientras estén en el ejercicio de sus cargos.

Cordialmente,

FRANCISCO ESTUPIÑAN HEREDIA
Presidente